



Acta número: 240
Fecha: 29/enero/2021
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio: 10:24 Horas
Instalación: 10:26 Horas
Clausura: 10:48 Horas
Asistencia: 4 diputados propietarios y un suplente.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día catorce de enero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, como Secretario, ante la ausencia de la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, e inmediatamente solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jesús de la Cruz Ovando y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó se justificara la inasistencia a esta Sesión de las diputadas Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García y Jessyca Mayo Aparicio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del 14 de enero de 2021. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Bienestar, y a otras autoridades del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz



Milland Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jesús de la Cruz Ovando y Jaqueline Villaverde Acevedo.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 14 de enero del año en curso, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jesús de la Cruz Ovando y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 14 de enero del año en curso, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 14 de enero del año en curso, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jesús de la Cruz Ovando y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 14 de enero del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Maestro Jorge Alberto Lezama Suárez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, mediante el cual adjunta en medios magnéticos, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2021. 2.- Oficio firmado por la Licenciada Maritza Balcázar de la Rosa, Directora de Programación del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, mediante el cual adjunta, copia simple del Periódico Oficial del Estado, en el que se publica el Presupuesto de Egresos, del citado Municipio. 3.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Nicolás Bautista Ovando, Encargado de despacho de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual comunica a este Honorable Congreso del Estado, la designación del Maestro Jorge Montaña Ventura, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales del mencionado órgano autónomo. 4.- Oficio firmado por la Licenciada Elidé Moreno Cáliz, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual anexa de manera impresa, el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 5.- Oficio firmado por la Doctora Felipa Sánchez Pérez, Directora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual adjunta de manera impresa, el proyecto de investigación denominado “Perfil histórico, antropológico, sociológico y jurídico de las comunidades indígenas de Tabasco”. 6.- Escrito firmado por el Licenciado Mario Humberto Ruiz Montalvo, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes y legislar a favor de las viviendas económicas. 7.- Escritos firmados por el Ciudadano Sergio Carrillo Pérez, de la Asociación de Discapacitados Físicos de la Región A.C., mediante el cual solicita al Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, realice diversas acciones en favor de las personas con discapacidad.

A continuación, la Diputada Presidenta, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente: La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para su análisis y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda.



La copia del Presupuesto de Egresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para su conocimiento. Respecto al oficio enviado por la Fiscalía General del Estado, este Congreso se dio por enterado. El Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. El proyecto de investigación "Perfil histórico, antropológico, sociológico y jurídico de las comunidades indígenas de Tabasco", se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su conocimiento. El escrito presentado por el C. Mario Humberto Ruiz Montalvo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos presentados por la Asociación de Discapacitados Físicos de la Región A.C., se turnaron a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Vocal, Jaqueline Villaverde Acevedo, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentada el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó: Muy buenos días a todos. A nombre de mi compañero Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, fracción parlamentaria de MORENA, me permito leer la siguiente Iniciativa. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados. El suscrito Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de la Comisión Permanente, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Pleno de la Suprema Corte de



Justicia de la Nación, mediante la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 99/2018 y su acumulada 101/2018, declaró la invalidez de los artículos 38, fracción IV y 39, fracciones XI, XII y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Razón que motiva la presente Iniciativa para atender lo razonado por la Corte. Considerando lo anterior, es necesario adecuar el ordenamiento legal aludido, acorde a lo determinado por el máximo tribunal del país; por lo que a través de la presente Iniciativa se propone que los montos máximos para los procedimientos de licitación simplificada menor, mayor, así como de adjudicación directa por monto que efectúen las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, se establezcan en el Presupuesto General de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal. Destaca, que esta propuesta es congruente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las dependencias y entidades de la administración pública federal, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Disposición adoptada de forma similar en las legislaciones aplicables de diversas entidades federativas como es el caso de Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato y Guerrero. Además, en el mismo sentido que las disposiciones federales se establece que la suma de estas operaciones no podrá exceder del 30% del presupuesto para adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios autorizado a la dependencia, órgano o entidad en cada ejercicio presupuestario. Asimismo, considerando que conforme a lo establecido en el Artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, le corresponde fungir como área consolidadora de las compras de la administración pública estatal, se prevé que los montos de referencia sean mayores para dicha dependencia, a efectos que se logren consolidar los pedidos y requerimientos de las demás dependencias, órganos y entidades, lo que permitirá obtener mejores condiciones para el Estado. Por último, con la finalidad de contar con un marco jurídico congruente con lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y armonizado con las presentes reformas, se establece que las disposiciones que contravengan a lo dispuesto en la presente iniciativa serán derogadas; así como el plazo no mayor a ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del Decreto para que el titular del Poder Ejecutivo del Estado realice



las adecuaciones conducentes al Reglamento de la ley en mención. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33 fracción II, y 36 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permitiré únicamente referirme a los artículos que se adecuan, en virtud de que el contenido de la Iniciativa será estudiado en comisiones. Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 2 fracciones XIII, XIV y XXI, 36, y primer párrafo del 37; se adicionan los artículos 36 Bis y 36 Ter; y se derogan la fracción IV del Artículo 38 y las fracciones XI, XII y XIV del Artículo 39, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, personas que nos acompañan. Muy buenos días. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se plantea exhortar al titular de la Secretaría de Bienestar, así como al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, para que brinden certeza a las personas que resultaron afectadas en las pasadas inundaciones y que a pesar de haber sido censadas al día de hoy, no les han entregado los apoyos que les prometieron y les hacen dar vueltas y lo que es peor les dicen que les van a pagar en una determinada fecha y no les pagan, y así los traen, lo que ha generado la inconformidad de los afectados. En la exposición de motivos de la propuesta a la que me he referido, entre otras cosas, señalo que derivado de las inundaciones que se presentaron en el estado de Tabasco el año pasado, el Gobierno de la República puso en marcha programas de apoyo a los afectados que, aunque no cubren los daños sufridos por la población afectada, son una ayuda para mitigar sus pérdidas. La puesta en marcha de esos programas se ha visto plagada de errores, mala planeación, de no incluir a todos los afectados, de contemplar a personas



cuyos inmuebles no se inundaron. También se ha acusado que se le ha dado un uso electoral, que se han solicitado “moches” a personas para agregar sus nombres en las listas de beneficiarios, así como de incluir a familiares y amigos de funcionarios de los tres órdenes de gobierno e incluso del propio Poder Legislativo. Los errores no terminan, pues desde que se comenzaron a realizar los pagos se han presentado inconformidades, primero, porque no todos los afectados fueron censados e incluidos en los programas de apoyo y segundo, porque a cientos de personas que fueron censadas y a las que le fueron entregados vales para el cobro de los apoyos, hasta la fecha no les han pagado y no hay una fecha definida para esos efectos. Esa falta de pago motivó que el día 25 de enero del presente año habitantes de los municipios de Centro, Centla, Comalcalco, Nacajuca y Macuspana, entre otros, se manifestaran frente a las oficinas de la Delegación de la Secretaría de Bienestar ubicadas en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, porque a pesar de haber sido censados y tener sus vales; no les pagaron el día que les correspondía, ni les han pagado a la fecha, bajo el argumento de que no aparecen en el sistema pero lo que más les preocupa es que en esa Delegación les han cerrado las puertas y los mandan a hablar por teléfono a la Secretaría de Bienestar en la Ciudad de México, en donde no les solucionan el problema e incluso ya ni les contestan o si les contestan les dejan sin atender, descolgando los teléfonos por lo que tienen que cortar la llamada. A raíz de esas protestas se anunció que los pagos reiniciarían los días 28 y 29 del presente mes y año, comenzando con las personas con apellidos de la A, a la J, sin embargo, no fue así ya que no les pagaron a todos los censados y afectados con esos apellidos por lo que las inconformidades y por ende las protestas continúan. Esa situación genera incertidumbre entre los afectados respecto a sus pagos y a la fecha en que se podrían realizar los mismos, empero además afecta la dignidad de las personas, porque se les engaña diciéndoles que les van a pagar y no les cumplen. Ante esa situación y, toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía popular, debe intervenir y exhortar a las autoridades competentes para que atienden con el respeto, dignidad y oportunidad que los afectados merecen y se fijen fechas exactas para el pago a las personas que desafortunadamente resultaron afectadas por las inundaciones mencionadas. Ante esas irregularidades es claro que el titular de la Secretaría de Bienestar a nivel federal y el delegado en la entidad están deshonorando la palabra del Presidente de la República, quien el pasado 8 de noviembre del año 2020 declaró que ninguno de las personas afectadas se quedaría sin recibir su pago. Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta



Soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, de manera respetuosa exhorta al Titular de la Secretaría de Bienestar, Ciudadano Javier May Rodríguez, así como al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, para que en el ámbito de sus funciones, a la brevedad, definan y den a conocer las fechas en que se pagará a las personas que fueron censadas, se les entregó su vale y que por razones administrativas no se les ha realizado el pago de los 10 mil pesos y demás apoyos que se les prometió se les otorgaría por las afectaciones sufridas debido a las inundaciones ocurridas el año pasado en Tabasco. De igual manera, se exhorta a ambos funcionarios para que atiendan e incluyan en los programas de apoyo respectivos, a las personas que resultaron afectadas en las inundaciones pero que por alguna razón no fueron censadas y están a la espera de que se les reparen los daños sufridos. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos. No anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales ninguna Diputada o Diputado.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, declaró clausurada esta Sesión y los trabajos de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Tabasco, y convocó a la Reunión Previa, en la que sería electa la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, misma que se llevaría a cabo a las 13:30 horas de este día, en el Salón de Sesiones del Pleno de este H. Congreso.

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ.
PRESIDENTA.

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS.
SECRETARIO.